

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10634 A CORUÑA

Edicto

D./D.^a Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, Hago Saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000448 /2016 y NIG nº 1503047120160001013 se ha dictado en fecha 30/12/2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario Auto del deudor Senla Punto, S.L., con Cif. – B15860166 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ordenes.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. El abogado Don Jorge Benigni Leon 34.996.464-D, nombrado administrador concursal, con D.N.I. número 34.996.464-D, con domicilio en la c/ Juan Florez, 129-5.º Iza 15005 A Coruña. Teléfono y fax.- 981-24.45.33 móvil.- 609.609.930 correo electrónico.- jbenigni@gmail.com.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 2 de febrero de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia,

ID: A170009329-1